



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO N° 499
(24 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de 1991, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29, señala en el literal D, numeral 2 como funciones del Alcalde: "Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que el servidor público **ALEX ANTONIO VELÁSQUEZ ALZAMORA**, identificado con cédula de ciudadanía número **85.454.066**, expedida en Santa Marta., desempeña el cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03, Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Despacho del Alcalde, empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, mediante escrito de calenda 19 de Noviembre de 2025, El servidor público **ALEX ANTONIO VELÁSQUEZ ALZAMORA**, presentó renuncia irrevocable al mencionado empleo.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación, puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del servicio

Que, en mérito de las consideraciones expuestas en precedencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO – Acéptese la renuncia irrevocable presentada por el señor **ALEX ANTONIO VELÁSQUEZ ALZAMORA**, identificado con cédula de ciudadanía número **85.454.066**, expedida en Santa Marta, en el cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03, Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Despacho del Alcalde, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, a partir del 24 de Noviembre de 2025.

30.
27.9.
X



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO N° 499
(**24 NOV 2025**)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

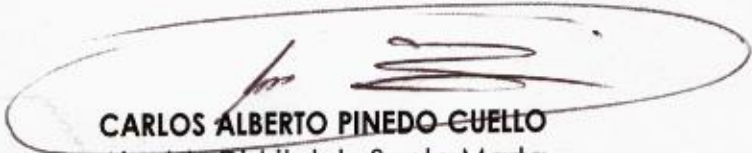
ARTICULO SEGUNDO – En consecuencia, declárese la vacancia definitiva del cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03, Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Despacho del Alcalde, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, por las razones expuestas en los considerandos de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO – Comuníquese al interesado el contenido del presente Decreto y remitir copia a la Secretaría General - Dirección de Capital Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los


CARLOS ALBERTO PINEDO-CUELLO
Alcalde Distrital de Santa Marta

Revisó: **Claudia Marcela Cuello Oaza** – Secretaria General 

Proyectó: **Juan David Velásquez** – Dirección de Capital Humano. Revisó:

María Victoria Sabogal – Dirección de Capital Humano 

Calle 14 # 2-49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4